

FALLO DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A MUJERES Y HOMBRES, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADOS EN GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, QUE HABITEN EN LAS ZONAS DE COBERTURA DEFINIDA POR EL PROGRAMA, INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO A NIVEL NACIONAL, DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2013.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.5.4, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 28 DE FEBRERO DE 2013, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "DIFUSIÓN DE RESULTADOS " DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DIA 03 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE APRUEBAN 52 PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL; A LA VISITA DE CAMPO QUE VERIFIQUE EL CONTENIDO DE LOS CUESTIONARIOS ÚNICOS DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y DEL PROYECTO PRESENTADO; A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR. BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES, Y A QUE CUMPLAN CON LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

ASÍ MISMO, SE COMUNICA AQUELLOS PROYECTOS QUE SERAN ACOMPAÑADOS POR UN TÉCNICO, PROFESIONISTA O INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS SIN ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO:

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
1	CHIAPAS	COMITAN DE DOMINGUEZ	14002	MCC/13/C/FCS/02/07/1555/10752

2	CHIAPAS	TILA	16802	MCC/13/C/FCM/02/07/961/5056
3	CHIAPAS	ZINACANTAN	18145	MCC/13/C/FCS/02/07/990/5299
4	CHIAPAS	OXCHUC	18970	MCC/13/C/FCS/02/07/1243/8259
5	CHIAPAS	YAJALON	21272	MCC/13/C/FCS/02/07/1150/6902
6	CHIAPAS	YAJALON	21319	MCC/13/C/FCS/02/07/1140/6858
7	CHIAPAS	LAS MARGARITAS	21547	MCC/13/C/FCS/02/07/1156/6941
8	CHIAPAS	YAJALON	22612	MCC/13/C/FCS/02/07/1137/6844
9	CHIAPAS	VILLAFLORES	22663	MCC/13/C/FCS/02/07/1229/8019
10	CHIAPAS	LAS ROSAS	23427	MCC/13/FCS/02/07/1599/11239
11	CHIAPAS	CHILON	23603	MCC/13/C/FCS/02/07/1246/8281
12	CHIAPAS	SITALA	23637	MCC/13/C/FCS/02/07/1253/8347
13	CHIAPAS	CHILON	23645	MCC/13/C/FCS/02/07/1281/8584
14	CHIAPAS	CHILON	23667	MCC/13/C/FCS/02/07/1247/8299
15	CHIAPAS	MAZAPA DE MADERO	23763	MCC/13/FCS/02/07/1324/8975
16	CHIAPAS	EL PORVENIR	23690	MCC/13/FCS/02/07/1306/8818
17	CHIAPAS	CHILON	24028	MCC/13/C/FCS/02/07/1271/8488
18	CHIAPAS	CHAMULA	24727	MCC/13/C/FCS/02/07/1321/8946
19	CHIAPAS	MITONTIC	25721	MCC/13/C/FCS/02/07/1107/6387

2

20	CHIAPAS	ZINACANTAN	25877	MCC/13/C/FCS/02/07/1123/6608
21	CHIAPAS	TILA	26029	MCC/13/C/FCS/02/07/1265/8451
22	CHIAPAS	BEJUCAL DE OCAMPO	26035	MCC/13/FCS/02/07/1360/9254
23	CHIAPAS	TILA	26281	MCC/13/C/FCS/02/07/1264/8440
24	CHIAPAS	CHENALHO	26294	MCC/13/C/FCS/02/07/1443/9918
25	CHIAPAS	JIQUIPILAS	27552	MCC/13/FCS/02/07/1288/8629
26	CHIAPAS	SABANILLA	28155	MCC/13/C/FCS/02/07/1292/8652
27	CHIAPAS	SAN LUCAS	28310	MCC/13/C/FCS/02/07/1174/7121
28	CHIAPAS	CHILON	28614	MCC/13/C/FCS/02/07/1580/11040
29	CHIAPAS	CHILON	28886	MCC/13/C/FCS/02/07/1585/11084
30	CHIAPAS	PALENQUE	29449	MCC/13/C/FCS/02/07/1466/10059
31	CHIAPAS	TUMBALA	30062	MCC/13/C/FCS/02/07/1627/11603
32	CHIAPAS	TILA	30847	MCC/13/C/FCS/02/07/1577/11001
33	CHIAPAS	CHANAL	30882	MCC/13/C/FCS/02/07/1106/6381
34	CHIAPAS	YAJALON	32746	MCC/13/C/FCS/02/07/1578/11009
35	CHIAPAS	TUZANTAN	33993	MCC/13/FCS/02/07/1236/8198
36	CHIAPAS	BELLA VISTA	34450	MCC/13/FCS/02/07/1424/9799
37	CHIAPAS	TILA	34672	MCC/13/C/FCS/02/07/1293/8660

LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS CON ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO:

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO DEL PROYECTO DE FC	CLAVE DEL PROYECTO DE FC	FOLIO DEL ATA	CLAVE DEL ATA
1	CHIAPAS	AMATENANGO DEL VALLE	32113	MCC/13/C/FCS/02/07/1610/11412	11	MCC/13/ATA/01/07/937/267
2	CHIAPAS	CHILON	25472	MCC/13/C/FCS/02/07/1456/10003	65	MCC/13/ATA/01/07/929/133
3	CHIAPAS	CHENALHO	29675	MCC/13/C/FCS/02/07/1448/9966	65	MCC/13/ATA/01/07/929/133
4	CHIAPAS	YAJALON	21257	MCC/13/C/FCS/02/07/1149/6898	241	MCC/13/ATA/01/07/929/100
5	CHIAPAS	SAN JUAN CANCUC	24664	MCC/13/C/FCS/02/07/1318/8915	570	MCC/13/ATA/01/07/929/106
6	CHIAPAS	MITONTIC	22381	MCC/13/C/FCS/02/07/987/5291	788	MCC/13/ATA/01/07/938/316
7	CHIAPAS	AMATENANGO DEL VALLE	30179	MCC/13/C/FCS/02/07/1612/11435	788	MCC/13/ATA/01/07/938/316
8	CHIAPAS	JIQUIPILAS	21263	MCC/13/FCS/02/07/1083/6048	805	MCC/13/ATA/01/07/938/320
9	CHIAPAS	SAN LUCAS	17256	MCC/13/C/FCS/02/07/1050/5824	805	MCC/13/ATA/01/07/938/320
10	CHIAPAS	ZINACANTAN	26277	MCC/13/C/FCS/02/07/1438/9875	805	MCC/13/ATA/01/07/938/320
11	CHIAPAS	LAS ROSAS	24642	MCC/13/FCS/02/07/1597/11230	1009	MCC/13/ATA/01/07/936/244
12	CHIAPAS	ACALA	14925	MCC/13/FCS/02/07/963/5060	1667	MCC/13/ATA/01/07/940/363
13	CHIAPAS	SANTIAGO EL PINAR	22338	MCC/13/C/FCS/02/07/1048/5822	1821	MCC/13/ATA/01/07/935/200
14	CHIAPAS	SAN LUCAS	21650	MCC/13/C/FCS/02/07/1194/7387	1821	MCC/13/ATA/01/07/935/200

15	CHIAPAS	LAS MARGARITAS	29909	MCC/13/C/FCS/02/07/1640/11845	2098	MCC/13/ATA/01/07/937/265
----	---------	----------------	-------	-------------------------------	------	--------------------------

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS Y A LOS ASISTENTES TÉCNICOS, PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, LOS PROYECTOS QUE NO APARECEN EN EL PRESENTE FALLO, SE CONSIDERAN NO SELECCIONADOS.

4. LOS INTERESADOS CUYOS PROYECTOS NO HAYAN SIDO SELECCIONADOS, PODRAN ACUDIR A LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN LA ENTIDAD FEDERATIVA PARA CONOCER LAS CONSIDERACIONES QUE HAYAN APLICADO AL CASO.

5. PARA EL CASO DE QUE EXISTA MODIFICACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, EL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEBERÁ EMITIR LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE DEBERÁ DIFUNDIR EN EL SITIO www.sedesol.gob.mx

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013, EN SU ARTICULO 31, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, DEL ESTADO DE CHIAPAS, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE LA C. MARIA ELENA MEJIA MOYA, SUBDELEGADA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y ENLACE DE LA UNIDAD DE COORDINACION DE DELEGACIONES DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

